



FICHA PAIS PARAGUAY

SITUACIÓN Y AVANCES SOBRE TRABAJO INFANTIL

<p>▪ MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON OIT/IPEC</p>	<p>Suscrito entre la OIT y el Ministerio de Justicia y Trabajo el 8 de junio de 1998. Renovado el 8 de octubre de 2008 hasta el 7 de octubre de 2010.</p>
<p>▪ COMISIÓN NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL</p>	<p>Comisión Nacional Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de los Adolescentes (CONAETI-Py), creada mediante Decreto Presidencial 18.835 del 30 de septiembre del 2002 e instalada oficialmente el 14 de noviembre del mismo año.</p>
<p>▪ INSTITUCIONES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN NACIONAL</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Ministerio de Justicia y Trabajo2. Ministerio de Educación y Culto3. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social4. Secretaría de la Niñez y la Adolescencia5. Secretaría de Acción Social6. Secretaría de la Mujer7. FEPRINCO8. Asociación Rural del Paraguay9. CGT. Central General de Trabajadores10. CUT. Central Unitaria de Trabajadores11. CPT. Confederación Paraguaya de Trabajadores12. CNT. Central Nacional de Trabajadores13. CONFEE – Confederación de Funcionarios y Empleados del Estado14. CESITEP. Central Sindical de Trabajadores del Estado Paraguayo15. COETI- Coordinadora para la Erradicación del Trabajo Infantil16. CDIA – Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de Paraguay17. OIT y UNICEF en calidad de Asesores.18.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ CONTACTOS CON LA COMISIÓN NACIONAL 	<p>Viceministerio del Trabajo, Ministerio de Justicia y Trabajo e-mail: internacionales@mit.gov.py</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL 	<p>Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo de los Adolescentes (2003-2008), aprobado por unanimidad en el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el 22 de diciembre de 2003. Oficializado por decreto presidencial 2616 del 31 de mayo del 2004.</p> <p>Principales ejes del Plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico: Se requiere contar con datos estadísticos e información actualizada sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores. - Sensibilización: La sociedad paraguaya debe asumir el trabajo infantil y el trabajo adolescente como una problemática creciente. - Legislación: Se debe proceder a la adecuación e instauración de leyes y reglamentos que permitan la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente. - Inspección y monitoreo: Se pretende contar con una inspección y monitoreo efectiva del trabajo infantil y del trabajo adolescente, con énfasis en sus peores formas y en trabajos peligrosos. - Políticas públicas: La necesidad de articular el Plan con las políticas de Gobierno y los planes nacionales relativos al empleo y a la lucha contra la pobreza. - Atención: Se requiere diseñar modelos de intervención, con énfasis en las peores formas de trabajo infantil y trabajos peligrosos, para lograr el retiro de los niños y niñas trabajadores. - Monitoreo y la evaluación del plan: Se busca un adecuado monitoreo a través de la articulación con instituciones y redes existentes.

	<p>Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Paraguay, aprobado por unanimidad en el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el 22 de diciembre de 2003. Oficializado por decreto presidencial 2616 del 31 de mayo del 2004.</p> <p>Principales ejes del Plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Diagnóstico; En primer término es preciso contar con un acabado estudio de la situación nacional, de forma a poder acceder a datos precisos y fidedignos, y a estudios e investigaciones que nos permita establecer metas cuanti y cualitativas e implementar un adecuado monitoreo y evaluación de la problemática ESNA. La poca información existente en este campo colabora con la insensibilidad ciudadana ante la problemática, como contra la eficiente ejecución de cualquier programa de prevención y/o atención. - La Concienciación y Capacitación; Se parte de la necesidad que la sociedad paraguaya asuma la ESNA como una problemática creciente y que vulnera los más esenciales derechos del niño/a o adolescentes, de forma a encarar una lucha con sustento. El hecho que constituya una de las peores Formas de trabajo Infantil, según el Convenio 182 de la OIT, suscrito por nuestro país, nos obliga aún más a abordar la lucha. Sin embargo se identificó, través del proceso participativo a una sociedad insensible, Este eje tiene como uno de los aspectos fundamentales la sensibilización y capacitación a los actores clave del sector público y privado que tengan una directa relación con la prevención y/o atención de los casos de ESNA. - La Articulación Institucional; El plan basa gran parte de su efectividad en la articulación eficiente de todas las organizaciones públicas y privadas que trabajan directa o indirectamente en la problemática de las ESNA. El objetivo es formar una red que permita el trabajo coordinado y efectivo en todos los campos relacionados con la problemática, pues las necesidades son muchas y los esfuerzos y recursos dispersos no permitirán una respuesta efectiva.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Lo Jurídico y Normativo; Se debe proceder a la adecuación e instauración de leyes y reglamentos que permitan la prevención, la protección y la penalización respectiva en los casos de ESNA. Asimismo, los actores del derecho, con énfasis en el Poder Judicial, la Fiscalía y la Policía nacional, deben proceder eficazmente al cumplimiento de la legislación vigente. Nuevamente la capacitación y articulación son aspectos clave. - La atención; Las víctimas de las ESNA se encuentran en la actualidad prácticamente desamparadas, sobre todo desde la perspectiva del Estado, por lo que se requiere en forma urgente la organización de mecanismos articulados y un abordaje integral. La estrategia de la creación y fortalecimiento de centros integrales de atención, es esencial. El adecuado cumplimiento del rol de los actores de cada uno de los actores del proceso de atención es clave para encarar este eje. - La Prevención; La prevención va dirigida a las políticas públicas que atacan a la causa del problema, y a la concienciación y capacitación de los sectores vulnerables. La juventud y los padres y madres, son un grupo meta priorizado. - El Monitoreo y la Evaluación; Se pretende un adecuado monitoreo a través de una articulación adecuada y basándose en nuevas redes existentes que abarcan la mirada de los DDHH y las instituciones (con énfasis en el sector público) desde de una perspectiva transversal e interna.
<p>▪ DATOS Y CIFRAS</p>	<p>Población</p> <ul style="list-style-type: none"> - Total: 5.830.583 - Mujeres: 2.942.207 - Varones: 2.888.376 - Menores de 18 años: 1.824.499 <ul style="list-style-type: none"> ▪ 10-14 años: ▪ 14-17 años: <p>Distribución población total</p> <ul style="list-style-type: none"> - Area Urbana: 3.147.089 - Area Rural: 2.683.494

PEA

- PEA Ocupados menores de 18 años:
 - 10-17 años: 338.833 (25,7%)
 - Area urbana: 142.052 (24%)
 - Area rural: 196.781(37,4%)
 - Mujeres: 106.114 (19, 5%)
 - Varones: 232.719 (40, 7%)

Trabajo infantil

- 970.310 niños y niñas.
- 690.049 niños y niñas que realizan actividades domésticas un promedio de 4 horas diarias en sus propios hogares.
- Tasa de las formas peores del trabajo infantil: 19,4% de la niñez económicamente activa (144.756 niños/as)

Sectores en los que los niños/as trabajan:

- Trabajo remunerado
 - Trabajadores no calificados (60,0%)
 - Agricultores y trabajadores agropecuarios y pesqueros: 13,2%
 - Los oficiales, operarios y artesanos: 13,1%
 - Los trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercado: 10%
- Trabajo no remunerado
 - Agricultores y trabajadores agropecuarios y pesqueros 74,3%
 - Trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados: 12,4%
 - Trabajadores no calificados: 7,9%
 - Oficiales, operarios y artesanos: 3,9%
- Trabajos peligrosos:
 - Criados: 41,7%
 - Transporte manual de cargas pesadas: 19,5%
 - Trabajo infantil doméstico remunerado: 11,6%
 - Trabajo en la vía pública y ambulante: 9,9%
 - Trabajo con máquinas y

	<p>herramientas con características punzocortante, aplastante, atrapante y triturante: 6,2%</p> <p>Condiciones de trabajo infantil</p> <ul style="list-style-type: none"> - Horas laborales, (promedio por semana) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo remunerado: 38,6 ▪ Trabajo no remunerado: 31,8 ▪ Trabajo doméstico: 23,9 - Porcentaje de niños que trabajan en la noche (5-9 años): <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo remunerado: 2,5% ▪ Trabajo no remunerado: 7,1% <p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> - 266.405 niños y niñas no asisten (139.098 niños y 126.307 niñas) 14,5% - <i>A mayor inserción laboral, menor asistencia a la escuela.</i> - <i>Predominio de razones económicas.</i> <p><i>Fuentes:</i> <i>Seguimiento de indicadores sobre niñez trabajadora de Paraguay. OIT/UNICEF, 2003.</i> http://white.oit.org.pe/ipec/boletin/documentos/estadisticas_py.pdf</p> <p><i>Infancia y adolescencia trabajadora de Paraguay. (Evolución 2001-2004 y análisis del módulo de la encuesta 2004). OIT-IPEC, 2006</i> http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/estadisticas_py_07.pdf</p>
<p>▪ CONVENIOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES RATIFICADOS POR EL PAÍS</p>	<p>Infancia</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, ratificada el 25.10.90 ▪ Protocolo Opcional de la Convención de los derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, ratificado el 27.09.2002 ▪ Protocolo Opcional de la Convención de los derechos del Niño relativo a la venta, la prostitución y la utilización de niños en la pornografía, ratificado el 18.08.2003 <p>Trabajo infantil</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio OIT núm.138 "Sobre Edad Mínima de Admisión al Empleo", aprobado por la Cámara de los Diputados el 27.11.2003. (edad mínima

	<p>especificada: 14 años)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio OIT núm.182 "Sobre las Peores Formas de Trabajo infantil", ratificado el 07.03.01 <p>Derechos fundamentales en el trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio OIT núm. 87 "Sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación", ratificado el 28.06.1962 ▪ Convenio OIT núm. 98 "Sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva", ratificado el 21.03.1966 ▪ Convenio OIT núm. 29 "Sobre el trabajo forzoso", ratificado el 28.08.1967 ▪ Convenio OIT núm. 105 "Sobre la eliminación del trabajo forzoso", ratificado el 16.05.1968 ▪ Convenio OIT núm. 100 "Sobre igualdad de remuneración", ratificado el 24.06.1964 ▪ Convenio OIT núm. 111 "Sobre la eliminación de la discriminación en la ocupación y en el empleo", ratificado el 10.07.1967
<ul style="list-style-type: none"> ▪ LEGISLACIÓN NACIONAL REFERIDA AL TRABAJO INFANTIL 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constitución Nacional, Sección II Cap. IV, art. 56 y 61. ▪ Código Laboral, Título II Cap. II, art. 35 y 36. Título III Cap II, art 119, 120, 122, 123, 124 y 127. ▪ Código de Niñez y la Adolescencia, Libro II Título II, Cap. I ,art. 52 al art. 57,Cap.II art.58 al art.62,Cap.III art.63 al art.68, Cap. IV art.69 ▪ Protocolo Facultativo de la Convención de Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. ▪ Protocolo Opcional de la Convención de los derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, ratificado el 27.09.2002

<p>▪ PROGRAMA IPEC EN EL PAÍS</p>	<p>El Programa IPEC comenzó en Paraguay en 1989, los temas en que centró su abordaje fueron Explotación Sexual Comercial Infantil y niñez trabajadora en calle.</p> <p>Posteriormente, a través de proyectos subregionales especializados, se concentró en los sectores de Explotación Sexual Comercial Infantil, Trabajo Doméstico y Trabajo Infantil Rural.</p> <p>Las mayores contribuciones del Programa han sido en las áreas de Diagnóstico, Sensibilización, Desarrollo Legislativo, Inspección y monitoreo, fortalecimiento de Políticas públicas, programas de Atención y evaluación de los planes.</p>
<p>▪ CONTACTOS IPEC EN EL PAÍS</p>	<p>Bernardo Puente Olivera e-mail: bernardo@oitpec.org.py</p>
<p>▪ PROGRAMAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS IPEC EN EL PAÍS EN EL BIENIO 2008-09</p>	<p>Proyectos regionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Erradicación del trabajo infantil en América Latina (AECL) componente en América del Sur, fases II e III
<p>▪ INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Invertir en la familia. Estudio sobre factores preventivos y de vulnerabilidad al trabajo infantil doméstico en familias rurales y urbanas de Colombia, Paraguay y Perú, 2007 2. Invertir en la Familia. Las voces del TID: develando injusticias desde otro tiempo cultural. Estudios sobre factores preventivos y de vulnerabilidad al trabajo infantil doméstico en familias rurales y urbanas de Paraguay, 2007 3. La demanda en la explotación sexual comercial de adolescentes: El caso de Paraguay, 2007 4. La demanda de la explotación sexual comercial de adolescentes: estudio cualitativo en Sudamérica (Chile, Colombia, Paraguay y Perú), 2007

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Un día te dejan de mirar... Y te perdés. Verdades y desafíos de la explotación sexual comercial de la infancia y Adolescencia, 2007 6. Estudio invertir en la familia Paraguay, 2007 7. Buenas prácticas y lecciones aprendidas: Tejiendo Redes contra la explotación de niños, niñas y adolescentes – Chile, Colombia, Paraguay y Perú, 2007 8. Manual de atención integral para la niñez y adolescencia afectada por el comercio sexual. Un abordaje desde la perspectiva de derechos, 2007 9. Infancia y adolescencia trabajadora de Paraguay. (Evolución 2001-2004 y análisis del módulo de la encuesta 2004), 2006 10. Guía de buenas prácticas en relación a la asistencia jurídica mutua en materia de trata de personas entre los Estados partes del Mercosur y asociados, 2007 11. Manual de intervención en la trata de personas. Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República-Paraguay, 2006 12. Materiales gráficos de la campaña sobre explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Encarnación (Paraguay), 2006 13. Hacia dentro. Historias de niñas y adolescentes en situación de explotación sexual, 2006 14. Cuadernillos: Nuevos roles de la educación en la prevención del trabajo infantil. (Global Infancia, UNESCO y OIT), 2006 15. El rol de la Policía Nacional frente a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes: Módulo de capacitación, 2006
--	---

16. Juan Angel, el limpia (Cuento sobre trabajo infantil urbano) Paraguay, 2006
17. Materiales gráficos de la campaña sobre trabajo infantil doméstico en Encarnación (Paraguay), 2006
18. Un circuito por nuestros derechos, 2006
19. Módulos de trabajo en aula para docentes, 2006
20. Rosalí sueña (cuento sobre trabajo infantil urbano). Paraguay, 2006
21. Ser socialmente responsable en Paraguay: Nuestra responsabilidad ante el trabajo infantil, 2006
22. Construir otro Paraguay para los niños, niñas y adolescentes, 2005.
23. Aplicación de la legislación en Argentina y Paraguay: Colección de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas en la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. 2005
24. Buenas prácticas y aprendizajes hacia la prevención y erradicación del trabajo infantil doméstico, 2005
25. Income generation: Collection of good practices and lessons learned related to the prevention and elimination of commercial sexual exploitation (CSE) of girls, boys and adolescents, 2005
26. Trabajo doméstico remunerado en Paraguay, 2005
27. Trabajo Infantil Rural en Canindeyú, Paraguay, 2005
28. Trabajo Infantil Rural en Canindeyú: Pautas para el abordaje desde las instituciones públicas, 2005

Los títulos incluidos en el listado, así como el acceso a

	<p><i>publicaciones anteriores a 2005, pueden ser revisadas en:</i> http://www.oit.org.pe/ipec/</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ SOCIOS IPEC EN EL PAÍS 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministerio de Justicia y Trabajo e-mail: dialosoc@rieder.net.py ▪ Ministerio de Educación y Cultura e-mail: gabinete@mec.gov.py Http://www.mec.gov.py ▪ Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e-mail: dgps@mspbs.gov.py http://www.mspbs.gov.py ▪ Secretaría de Acción Social Telf. +59521 – 451-767 ▪ Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, DGEEC. e-mail: info@dgeec.gov.py http://www.dgeec.gov.py ▪ Gobernación del Alto Paraná. Secretaria de la Infancia y la Adolescencia Telf. +595 - 61 552 175 Ciudad del Este ▪ Secretaria de la Mujer Telf. +595 - 61 576320 / 0983-601203 Ciudad del Este ▪ Supervisión Regional-Ciudad del Este Telf. +595 - 61 512-737 Ciudad del Este ▪ Dirección Regional del Trabajo del Alto Paraná Telf. +595 - 61 502 295 Ciudad del Este ▪ Centro Regional de Salud-Ciudad del Este Telf. +595 - 61 506 710 Ciudad del Este

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder Judicial Telf. +595 - 61 500 380 / 0971 539538 Ciudad del Este ▪ Policía Nacional Telf. +595 - 61 512 204 / 0983 620783 Ciudad del Este ▪ Secretaria Nacional de la Infancia y la Adolescencia Telf. +595- 21 207-160/4 Asunción ▪ Secretaria de la Mujer de la Presidencia de la República e-mail: secmujer-sec@sce.cnc.una.py ▪ Municipalidad de Ciudad del Este Telf. +59561 570 867 Ciudad del Este ▪ Municipalidad de Encarnación Telf. +595071 201 077 ▪ Tribunal de la Niñez y Unidad de DDHH Telf. +595-071 204 779 Encarnación ▪ Asociación Coreana de Comerciantes Telf. +59561 513-888; 501-639 Ciudad del Este ▪ Asociación de Empresarios Cristianos-ADEC ▪ Asociación Paraguaya de Empresarias Ejecutivas y Profesionales-APEEP ▪ Federación Paraguaya de Representantes de la Industria y el Comercio-FEPRINCO ▪ Unión Industrial Paraguaya, UIP e-mail: uip@uip.org.py ▪ Base Educativa y Comunitaria de Apoyo e-mail: beca@sce.cnc.una.py
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina (CECTEC) e-mail: cectec@cectec.org.py ▪ Centro de Documentación y Estudios (CDE) E-mail: cde@cde.org.py • Consejo Departamental de la Niñez y la Adolescencia del Departamento de la Cordillera Telf. +0511-43007 Ciudad de Caacupé ▪ Fortaleza del Ser e-mail: fortales@conexion.com.py ▪ Centro Cristiano para la Familia Telf. +59561 504-765 Ciudad del Este ▪ Asociación CEAPRA Telf. +595 61 509-622 Ciudad del Este ▪ APAMAP Telf. +595 61 506-862 Ciudad del Este ▪ Fundación DEQUENI E-mail: dequeni@dequeni.com.py ▪ Fundación Santo Domingo Telf. +595 61 570-867 Ciudad del Este ▪ Fundación Mita Rapé Telf. +595 61 500 432 / 0981-505803 Ciudad del Este ▪ Fundación Teresiana e-mail: aetsej@highway.com.py ▪ Global...Infancia e-mail: global@pla.net.py Web: www.globalinfancia.org.py
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hogar del Niño Santa Teresa Telf. +595 61 510-845 / 573 766 Ciudad del Este ▪ Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales del Paraguay E-mail: inecip@inecip.org.py ▪ Luna Nueva e-mail: lunanue@hotmail.com ▪ PREALPA Telf. +595 61 573 408 Ciudad del Este ▪ Radio Corpus Telf. +595 61 511 517 / 571 875 Ciudad del Este ▪ ROTARY CLUB Telf. +595 61 500 149 Ciudad del Este • ROTARY CLUB COSTA DEL LAGO Telf. +595 61 507639 Ciudad del Este • ROTARY CLUB SIN FRONTERAS Telf. +595 61 573 589 / 504 440 Ciudad del Este • Sinérgica e-mail: sinergica@sinergica.com.py ▪ UNIVERSIDAD CATOLICA –Filial Ciudad del Este Telf. +595 61 572 466/9 ▪ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID e-mail: ici@mmail.com.py
--	--

	<ul style="list-style-type: none">▪ Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Telf. +59521 616-2226 – 616 2200 ▪ UNICEF Tel: +59521 660-087
--	---